



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL NUEVE (09) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

CON PONENCIA DEL DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 31 DE ENERO DE 2022 POR LA SALA PRIMERA DE DECISIÓN CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, QUE RESOLVIÓ LA TUTELA PROMOVIDA POR JAIME ALBERTO BAENA RÍOS CONTRA LOS JUZGADOS SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS Y QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD, LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA DE AMAGÁ Y DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA. AL TRÁMITE SE DISPUSO VINCULAR A BANCOLOMBIA S.A., JHON JAIRO ORTIZ BEDOYA, MARÍA EUGENIA VÁSQUEZ NARANJO, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES- Y DEMÁS PARTES DEL PROCESO OBJETO DE CENSURA. RAD. NO. 05001220300020220002301 STC2657-2022**, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA A TODOS LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO ATACADO.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 14 DE MARZO DE 2022 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 14 DE MARZO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
www.cortesuprema.gov.co

